



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"Nº 022 -2022-DG-HONADOMANI-SB.

Resolución Directoral

Lima, 31 de Enero 2022**VISTO:**

El informe N° 019-2022-EARH-OP-HONADOMANI-SB de fecha 31 de enero del 2022, sobre asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 614-2004/MINSA, se aprueba las Normas Técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS);

Que, mediante Resolución Directoral N° 0168-DG-HONADOMANI-SB/2015 de fecha 21 de abril de 2015, se asignó las funciones de Responsable del Sistema de Gestión de la Calidad del Centro de Hemoterapia – Banco de Sangre Tipo II del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", al profesional de la salud T.M. Martín Gaspar MAGALLANES SEBASTIAN, con el cargo de Tecnólogo Médico nivel 5;

Que, con Expediente N° 17587-21 de fecha 03 de diciembre de 2021, que contiene el Informe N° 119-FBI-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, la Médica Responsable de Laboratorio de Emergencia – Banco de Sangre, informa que el T.M. Martín Gaspar MAGALLANES SEBASTIAN, se encuentra en cuarentena desde el inicio de la pandemia por SARS-COV 2, marzo de 2020; asimismo, la Oficina de Personal, mediante Nota Informativa N° 079-SST-OP-HONADOMANI-SB-2020, señala que el personal considerado de riesgo por contar con comorbilidad, no debe realizar labores de forma presencial; por lo que, propone designar al profesional T.M. Evert Segundo SUAREZ OBREGÓN, como el Responsable del Sistema de Gestión de la Calidad del Centro de Hemoterapia – Banco de Sangre;

Que, mediante Nota informativa N° 0575-SPC-HONADOMANI-SB-2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, la Jefa del Servicio de Patología Clínica solicita a la Jefatura del Departamento de Ayuda al Diagnóstico, se sirva gestionar ante quien corresponda que designen con Resolución Directoral como nuevo responsable del Sistema de Gestión de Calidad del Banco de Sangre, al licenciado T.M. Evert Segundo SUAREZ OBREGÓN, en vista que el T.M. Martín Gaspar MAGALLANES SEBASTIAN, no se encuentra realizando trabajo presencial por ser personal de riesgo;

Que, con Nota Informativa N° 0900-DAD-HONADOMANI-SB-2021 del 02 de diciembre del 2021, la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico solicita se sirva gestionar ante quien corresponda se designe con Resolución Directoral como nuevo Responsable del Sistema de Gestión de Calidad del Banco de Sangre, al licenciado T.M. Evert Segundo SUAREZ OBREGÓN, en vista que el T.M. Martín Gaspar MAGALLANES SEBASTIAN, no se encuentra realizando trabajo presencial por ser personal de riesgo;

Que, mediante Nota Informativa N° 002-2022-DA-HONADOMANI-SB de fecha 06 de enero de 2022, el Director Adjunto hace de conocimiento al Director General que la jefatura del Departamento de Ayuda al Diagnóstico propone se designe al Licenciado T.M. Evert Segundo SUAREZ OBREGON, como Responsable del Sistema de Gestión de Calidad del Banco de Sangre, dando opinión favorable y solicitando la proyección de la Resolución Directoral correspondiente;

Que, mediante Memorandum N° 020-2022-DG-HONADOMANI-SB de fecha 07 de enero de 2022, el Director General solicita a la Oficina Ejecutiva de Administración, se proyecte la resolución directoral respectiva, asignando como Responsable del Sistema de Gestión de Calidad del Banco de Sangre al T.M. Evert Segundo SUAREZ OBREGÓN;



Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Dirección Adjunta del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y, el artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término, a partir de la fecha de la presente resolución, a las funciones asignadas como Responsable del Sistema de la Gestión de la Calidad del Centro de Hemoterapia – Banco de Sangre Tipo II del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", al profesional de la salud T.M. Martín Gaspar MAGALLANES SEBASTIAN, con el cargo de Tecnólogo Médico nivel 5, dándole las gracias por los servicios prestados durante su gestión.

Artículo 2.- Asignar, a partir de la fecha de la presente resolución como Responsable del Sistema de la Gestión de la Calidad del Centro de Hemoterapia – Banco de Sangre Tipo II del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", al profesional de la salud T.M. **Evert Segundo SUAREZ OBREGÓN** con el cargo de Tecnólogo Médico nivel 1.

Artículo 3.- Dejar sin efecto legal todo acto administrativo que se oponga o contradiga a la presente Resolución.

Artículo 4.- Disponer la notificación de la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 5.- Responsabilizar a la jefatura del Servicio de Patología Clínica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico sobre el control del desarrollo de la función asignado al T.M. **Evert Segundo SUAREZ OBREGÓN**.

Artículo 6.- Disponer que el servidor mencionado en el artículo 1 de la presente Resolución, deberá hacer entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006-MINSA.

Artículo 7.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del Responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y Archívese

JNPI/DJTR/VBFP/JCVO/stmg.
O.E.P.E.
O.E.A.
O.E.I.
Eq. Of. Personal
Interesados
Legajo
Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
M.C. JOSE N. PIMENTEL IBARRA
Director General (a)
CMP 30313 RNE. 12911